



Resolución Jefatural No. 142 -97-AGN/J

Lima, 01 SET. 1997

Visto el Informe Nº 043-97-DNDAAI/DNA de fecha 01 de setiembre de 1997 sobre rectificación de la Resolución Jefatural Nº121-97-AGN/J, que autoriza la eliminación de documentos innecesarios de la Agencia "B" de Quillabamba del Banco de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger los documentos que integran el patrimonio documental de la Nación y autorizar la eliminación de los declarados innecesarios;

Que, los documentos propuestos para su eliminación corresponden a la Agencia "B" Quillabamba del Banco de la Nación;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 25323, D.S. Nºs. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Jefatural Nº 121-97-AGN/J, en lo correspondiente a los años 1973-1990, debiendo rectificarse y figurar los años 1985-1990;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación